

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa
Córdoba**

Núm. 507/2016

La Asamblea de Mancomunidad de Municipios de la Sierra Morena Cordobesa, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2016, acordó la aprobación inicial del Expediente 1/2016 de Modificación presupuestaria de crédito extraordinario, financiada con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva del Rey, a 15 de febrero de 2016. El Presidente, Fdo. Alfonso Expósito Galán.